el presupuesto y q. por tanto el exceso se tenga como sobrante.
Que se reclame de la Diputacion provincial los intereses devengados de las láminas del Hospital de S. Camilo de esta Villa.
Que se distribuyan los fondos municipales, satisfaciendo todas las atenciones del presente mes con sujecion al presupuesto y segun se acuerde por el Ayto.
Y no habiendo otros asunt.os S. Guillen

Sesion ord.a del dia 11 de Marzo de 1883
Asistencia
Saur Garcia
Navarro
Marr Mell.s Juan
Marr Mell.s Jesus
Ferrer Marquez
Lopez Orejuela
Ther Lozano
Velez Guillen
Zarco Lopez
Espinosa Velez
Garcia Aguilera
Lopez Rodrig.z
Guirao Garcia

En la Villa de Moratalla á 11 de Marzo de 1883, reunidos á la hora de costumbre todos los Sres Concejales que al margen se espresan bajo la presidencia del Sr. D. José Saur Garcia, se abrió la sesion ordenandome dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada.
Se leyeron los Boletines y ordenes recibidas de la Superioridad acordando se cumplimenten todas las que correspondan á este Ayuntamiento.
Siendo una de ellas la renovacion de la Junta pericial conforme á lo prescrito por el R. Decreto del 23 de Mayo de 1845 Reales ordenes del 10 de Febrero de 1859, 21 de Mayo de 1860, 16 de Junio de 1863 y demas disposiciones vigentes; segun circular del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, debia procederse inmediatamente á la renovacion por mitad de la nombrada en 20 de Julio de 1881, saliendo los Peritos nombrados en 1879 y ~~nombrando~~ designando en su lugar los que respectivamente correspondan, para que en union de los ~~designados~~ nombrados en 1881 que quedan, se complete dicha Junta Pericial que ha de actuar para la formacion del Repartimiento de inmuebles del año 1883-84 y siguiente y S.S. dando cumplimiento á las ordenes de